



2

3

El Presidente ha dispuesto que por la
 Tesoreria G^{ral}. se entreguen mensualmente al
 Director de la Escuela Central de Marina, doce
 pesos para los gastos indispensables que esta
 origina. Lo que participo a V. d. fin de q^d
 se pueda expedir la o^{ra} conven. ^{te}
 Dios que a V. m. a. S. Lima y
 Marzo 18. de 1823.

Mano de

Lima Marzo 21. de 1823.

Cumplase esta Sup. ma. o^{ra}. por ley.
 Don Pedro del Jesus publico.

Saldivieso



MH-0671
 Caj 14
 Doc 45
 Fol. 1

O. A. 71-43.

Ministerio del Estado.
 en el Departamento de Arequipa



0. K. 7. 1. 13.